



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2054 /2002

EXPEDIENTE N° 3471/2002

sg

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2002.

Vista la contratación directa n° 117/02; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1677/02 (conf. fs. 11) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 23/65 su acta de apertura y las ofertas obtenidas.

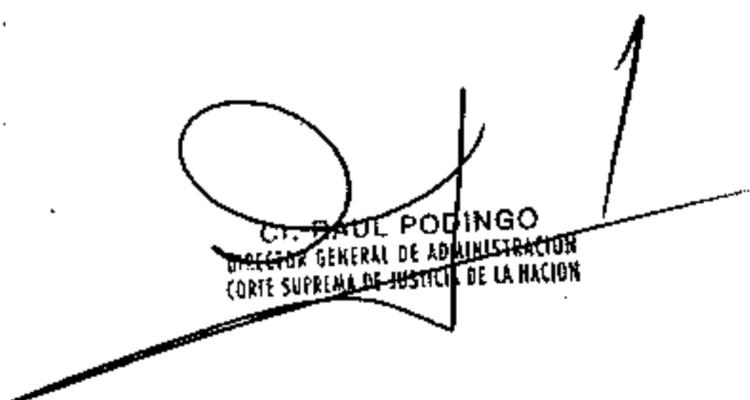
Que a fs. 68 se expidió Asesoramiento Jurídico en relación a la omisión de apertura de una de las ofertas -advertido con posterioridad a la formalización del acto respectivo-, aconsejando dejar sin efecto dicha convocatoria y proceder a efectuar un nuevo llamado.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 1677/02 (conf. fs. 11),

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la presente licitación por los motivos mencionados precedentemente, y autorizar a efectuar un nuevo llamado.

Regístrese, comuníquese y gírese al Departamento de Contrataciones.



C. PAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION